



CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA
EDITORIAL MEXICANA

CONVOCATORIA

XVI FERIA NACIONAL DEL LIBRO ZACATECAS
DEL 24 DE MAYO AL 2 DE JUNIO DE 2019

Bases de participación

SEDE:

Plaza de Armas de Zacatecas

ORGANIZAN:

Gobierno del Estado, a través del Instituto Zacatecano de Cultura y la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana.

FECHA DE EXPOSICIÓN:

Del 24 de mayo al 2 de junio

HORARIO DE LA FERIA:

10:00 a 21:00 horas

El personal contratado por el expositor para la atención del stand deberá estar presente media hora antes del inicio del horario establecido durante todos los días de la feria, ningún stand permanecerá cerrado después de las 10:00 hs. ni se retirarán antes del término de la feria, 21:00 hs. Es obligatorio portar el gafete de expositor durante todos los días del evento.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Podrán participar los editores afiliados y no afiliados a la CANIEM, directamente, o a través de un distribuidor. Quienes representen a una o más empresas editoras deberán entregar una carta con membrete de sus representados, firmada por un ejecutivo responsable, donde se le autorice a exhibir y comercializar en la feria el fondo editorial de forma exclusiva. Esta medida busca evitar la duplicidad de fondos editoriales en stands diferentes, ya que esto provoca desconcierto y molestia entre el público.

FECHA DE RESERVACIÓN Y COSTO DEL STAND.

La reserva del stand se hará válida solamente con el 100% del pago correspondiente, que deberá realizarse a más tardar el 10 de mayo, a las 12:00 hs.

La asignación del stand se realizará a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta agotar los espacios disponibles, que no deberá ser más allá del día 16 de mayo de 2019.

MEDIDAS DEL STAND:

Cada módulo mide 3 metros de frente por 2 metros de fondo.

COSTO DEL STAND:

El precio para afiliados es de **\$5,900.00** (CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS) más el **16% de IVA**.

El costo para no afiliados es de **\$6,800.00** (SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS) más el **16% de IVA**.

STAND PROPORCIONADO:

Cada espacio contratado incluye:

- 2 exhibidores con 5 charolas cada uno
- Iluminación
- 1 contacto eléctrico doble
- 1 tablón rectangular de 2.04X 77 cm.
- Rótulo con el nombre de la empresa
- 1 silla

FORMA DE PAGO:

En todos los casos el pago se realizará a nombre de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana.

- Depósito Bancario: Banco Santander, sucursal No. 38, cuenta 52038020418 (enviar copia del depósito al correo promocion.afiliacion@caniem.com)
- Transferencia Bancaria: Banco Santander, sucursal No. 38, CLABE núm. 014180520380204187 (enviar copia de la transferencia al correo promocion.afiliacion@caniem.com), identificado con el nombre de la empresa, feria a la que corresponde y nombre del responsable, así como sus datos fiscales para la factura correspondiente.

INFORMACIÓN PARA ESTADÍSTICA

Para fines estadísticos, los expositores se comprometen a reportar diariamente al comité organizador el monto de sus ventas en pesos y números de ejemplares vendidos.

STAND CON MONTAJE PROPIO

Los participantes en la feria podrán solicitar su espacio libre de mamparas y libreros que proporciona la feria y diseñar su espacio como mejor le convenga, siempre y cuando sea notificado al organizador al momento de enviar la solicitud correspondiente

TRANSPORTE DE MERCANCÍA Y MOBILIARIO

El Comité Organizador proporcionará el servicio de flete redondo de mercancía y

mobiliario para la Feria, a través de Transportes Nómadas. Es importante señalar enfáticamente que los expositores deberán enviar a la feria **los materiales y mercancía de exhibición absolutamente indispensables** para su montaje, de acuerdo a los espacios que contrataron, en caso de exceder en volumen y peso el mobiliario o cajas de libros, se **cobraré una cuota de recuperación por el excedente de materiales**. Si el expositor prefiere llevar su mobiliario por cuenta propia, lo deberá informar de inmediato a fin de darle las indicaciones correspondientes para recibir su material en la feria y para no contemplar la colocación de libreros y mamparas.

MONTAJE:

Se realizará el día 23 de mayo, a partir de las 07:00 horas.

El Comité Organizador se reserva el derecho de reubicar los espacios contratados por el expositor, en los casos en que, por causas de fuerza mayor, no sea posible utilizar el lugar solicitado.

No está permitido exhibir, clavar o pegar ningún tipo de aditamento o propaganda en el recinto, tampoco entregar, obsequiar, colocar o vender ningún producto, publicidad o propaganda fuera del espacio rentado por el expositor.

DESMONTAJE:

Se realizará el día 2 de junio, a partir de las 21:00 horas, para entregar los materiales y mercancía no vendida a la empresa que los transportará de regreso a la ciudad de México (por ningún motivo se permitirá iniciar maniobras de desmontaje antes de la hora señalada, a fin de evitar algún incidente al público asistente, de ser así, el expositor se hará responsable de cualquier daño). **En caso de dejar materiales peligrosos de cualquier índole, el Comité Organizador procederá a su retiro sin ninguna responsabilidad de su parte.**

SERVICIOS:

- Vigilancia
- Sanitarios
- Servicio de limpieza
- Equipo contra incendios
- Información de la feria

No se cuenta con bodega para libros, ni de resguardo de ningún material.

Sólo por causas de fuerza mayor, y si sucede durante el inicio del montaje de la Feria Nacional del Libro en Zacatecas 2019, podrá suspenderse sin responsabilidad imputable a la CANIEM y al Gobierno del Estado de Zacatecas, a través del Instituto Zacatecano de Cultura. En este caso, se devolverá el 50% del pago realizado por los participantes. Si una vez inaugurada la Feria, llegara a suspenderse por alguna causa no imputable a los organizadores, no habrá lugar a reembolso de la cuota de participación. La Feria no se hace

responsable de daños y pérdidas causados por incendios, vandalismo o fenómenos naturales.

Cualquier violación reiterada o grave de las disposiciones contenidas en esta convocatoria, estará sujeta a las sanciones y multas que determine el Comité Organizador, quien decidirá sobre las situaciones asuntos no previstos en esta convocatoria.

GENERALES

Los organizadores contarán con elementos de seguridad institucional las 24 horas del día para preservar el orden dentro de las instalaciones de la Feria. Los organizadores no se hacen responsables por robo o pérdida de cualquier objeto, mercancía, mueble o material que el expositor deje sin vigilancia durante el montaje, inauguración, exposición, clausura y desmontaje de la Feria.

1. Bajo ninguna circunstancia se aceptarán cancelaciones. Cualquier caso que al respecto se presente será sancionado con el monto entregado por el espacio contratado para cubrir los gastos que esto ocasione.
2. Si el expositor no se presenta en la fecha establecida para ocupar su lugar (23 de mayo), el Comité organizador dispondrá del mismo como mejor convenga a los intereses del evento.
3. Los organizadores solicitan a los expositores una selección rigurosa del personal que contraten para la atención del(os) stand(s), cuidando que tenga experiencia en atención al público, conozca los principios elementales de la industria editorial, tenga conocimientos de los títulos que publica la editorial y pueda cumplir cabalmente con el presente reglamento.
4. Queda estrictamente prohibido fumar, organizar cocteles o ingerir bebidas alcohólicas en el interior de los stands y en la Feria en general. Quien sea sorprendido haciéndolo, automáticamente se cancelará su contrato sin devolución del monto cubierto.
5. Los expositores se comprometen a ofrecer precios accesibles a los asistentes a la Feria y deberán otorgar descuentos mínimos de 10%, respetando lo dispuesto por la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.
6. Se recomienda expresamente a los editores contar con espacios para exhibir libros a la venta con precios preferenciales, a fin de favorecer la compra por parte de los sectores de la población que cuentan con pocos recursos.
7. Se prohíbe la exhibición, venta o promoción de publicaciones, libros, discos o cualquier producto de piratería.
8. Las casas expositoras que deseen realizar actividades colaterales (como conferencias, rifas, subastas, presentaciones de libros, etc.) en las instalaciones de la Feria, deberán requerirlo al Comité Organizador a más tardar el 8 de mayo, para que sean tomadas en cuenta en el programa general. La organización de la Feria se reserva el derecho de programarlas de acuerdo a los espacios que tenga disponibles.

9. Los expositores se comprometen a no usar equipos de sonido que interrumpen la realización de los eventos programados y actividades cotidianas dentro de la Feria, por lo que se sujetarán a las indicaciones logísticas que determine la Coordinación del evento.
10. El Comité Organizador de la Feria es el único facultado para aplicar sanciones por incumplimiento de los expositores, ya que es su obligación asegurar el desarrollo normal del evento y su proyección para el futuro.

Para mayor información, favor de comunicarse con Jorge A Romero Hernández al correo electrónico promocion.afiliacion@caniem.com, o a los siguientes teléfonos: 5688 2011 y 5688 2434, ext. 742.